

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 262/2024

ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a **diez de julio de dos mil veintiséis**, se da cuenta al **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Oficio y anexo del delegado del Poder Legislativo del Estado de Morelos .	2925-SEPJF

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a diez de julio de dos mil veintiséis.

Sin mayor acuerdo.

Agréguese el oficio del delegado del **Poder Legislativo del Estado de Morelos**, por medio del cual informa que el **veintisiete de mayo de dos mil veintiséis** se aprobó el dictamen del Decreto **dos mil doscientos cuatro (2204)** que modificó la porción normativa invalidada; al respecto, es innecesario hacer mayor pronunciamiento toda vez que el **seis de julio de dos mil veintiséis** se tomó conocimiento sobre la publicación del referido Decreto y se requirió a la parte actora.

Notifíquese.

Lo proveyó el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz**, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

KLVR/LMT

